

**ACTA**
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**
**CLÍNICA LAS CONDES S.A.**


**UNO.- CONVOCATORIA Y ASISTENCIA.-** En Santiago, calle Estoril N° 450, comuna de Las Condes, a las 17:00 horas del día 10 de octubre de 2018, en el auditorium de Clínica Las Condes S.A., concurren convocados los accionistas y celebran la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., citada para esta ocasión, bajo la Presidencia de don Andrés Navarro Haeussler y actuando como Secretario el Gerente General, don Jaime Mañalich Muxi. Se encuentra además presente el abogado de la sociedad don Juan Pablo Pomés Pirotte y la notario público doña Nancy De La Fuente Hernández.

Se encontraban presentes los siguientes señores, con las acciones que se indican:

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Total
BANCHILE C DE B S A (DEL PRADO ALARCON DIEGO)	96.571.220-8 (16.096.347-6)	LAS CONDES	0	78.645	0	78.645	0,955183 %
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO)	97.004.000-5 (4.431.652-8)	LAS CONDES	0	5.418	0	5.418	0,065804 %
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PIÑEIRO MARIA JOSEFINA)	97.023.000-9 (16.573.410-6)	LAS CONDES	0	5.394	0	5.394	0,065513 %
BARAHONA OSSA ANDRES GONZALO	16.610.435-1	LAS CONDES	0	0	50	50	0,000607 %
BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	15.760.763-4	LAS CONDES	0	0	422.428	422.428	5,130598 %
BCI C DE B S A (AYENSA GOMEZ ITSASNE)	96.519.800-8 (24.492.915-k)	LAS CONDES	0	848.253	0	848.253	10,302454 %
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (FUCHS NISSIM JONATHAN)	79.532.990-0 (18.021.589-1)	LAS CONDES	0	42.325	0	42.325	0,514058 %
BOFILL GENZSCH JORGE	6.804.763-3	LAS CONDES	0	0	1.446.612	1.446.612	17,569822 %
BOLSA ELECTRONICA DE CHILE BOLSA DE VALORES (YERKOVIC JARA LUCIANO CARLOS)	96.551.730-8 (71909883)	LAS CONDES	0	11.176	0	11.176	0,135738 %
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (RAMIREZ ZAPATA CRISTIAN ANDRES)	84.177.300-4 (126529031)	LAS CONDES	0	145.460	0	145.460	1,766684 %
CONCHA ARRIAGADA LORENA CECILIA	15.784.320-6	LAS CONDES	0	0	123.043	123.043	1,494418 %
DE ALMOZARA VALENZUELA	10.871.679-7	LAS CONDES	0	0	331.773	331.773	4,029548 %
EDWARDS ALCALDE JOSE TOMAS	9.842.648-5	LAS CONDES	0	0	153.442	153.442	1,863629 %
EUROAMERICA C DE B S.A. (CASTAÑEDA FERNANDEZ PAOLA ANDREA)	96.899.230-9 (10.706.199-1)	LAS CONDES	0	10.002	0	10.002	0,121479 %
LARRAECHEA HIRIGOYEN FELIPE	17.628.825-6	LAS CONDES	0	0	10.224	10.224	0,124176 %
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE	80.537.000-9 (13.492.909-k)	LAS CONDES	0	8.959	0	8.959	0,108812 %



BOLSA (MUNOZ RAMIREZ OSVALDO ANDRES)							
NAVARRETE AVENDAÑO ANDRES	9.154.460-1	LAS CONDES	0	0	378.866	378.866	4,601516 %
NAVARRO AHUMADA GABRIEL GUILLERMO	13.988.668-2	LAS CONDES	0	0	191	191	0,002320 %
NAVARRO HAEUSSLER ANDRES	5.078.702-8	LAS CONDES	0	0	1.707.879	1.707.879	20,743040 %
NEUBAUER GRUNBERG SONIA	6.065.615-0	LAS CONDES	370	0	3.615	3.985	0,048400 %
NICOVANI CARVAJAL FLAVIO	17.118.429-0	LAS CONDES	0	0	21.605	21.605	0,262403 %
RODRIGUEZ CUEVAS LUIS MANUEL	7.256.950-4	LAS CONDES	0	0	821.170	821.170	9,973518 %
RODRIGUEZ VARAS VICENTE JOSE	16.020.832-5	LAS CONDES	0	0	469.938	469.938	5,707631 %
SAN MARTIN SALAS FELIPE	8.527.283-7	LAS CONDES	290	0	0	290	0,003522 %
SCHMIDT GABLER MAGDALENA	18.023.889-1	LAS CONDES	0	0	126.333	126.333	1,534377 %
SCHWARTMANN HASSON LUIS LEON	6.842.440-2	LAS CONDES	0	0	2.508	2.508	0,030461 %
SEPULVEDA MUNOZ OSVALDO MARIO	4.724.315-7	LAS CONDES	2.000	0	0	2.000	0,024291 %
SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC	5.073.322-K	LAS CONDES	0	0	113.590	113.590	1,379607 %
TAGLE GONZALEZ LUIS FELIPE	7.361.673-5	LAS CONDES	0	0	45.097	45.097	0,547725 %
VALORES SECURITY S A C DE B (FIERRO VIEDMA ALICIA)	96.515.580-5 (10.302.193-6)	LAS CONDES	0	24.991	0	24.991	0,303528 %
YANINE MONTANER SEBASTIAN	10.772.627-6	LAS CONDES	0	0	134.033	134.033	1,627897 %

Total acciones presentes: 7.495.680 acciones.

Asiste además la notario Público de Santiago Doña Nancy De La Fuente Hernández.

**DOS.- CALIFICACIÓN DE PODERES.-** La calificación de poderes fue realizada por el abogado designado por la Comisión para el Mercado Financiero don Francisco Castillo Ortuzar. No se presentó objeción a los poderes y la Junta los encontró conformes.

**TRES.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.-** El Presidente expresó que de conformidad con la lista de asistencia firmada, por los señores accionistas asistentes, estaban presentes o representados en la Junta el 89,491510 % por ciento del capital social, habiéndose reunido en exceso el quórum legal, por lo cual se declaró legalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

**CUATRO.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA.-**

- La citación a los señores accionistas fue hecha mediante carta de fecha 24 de septiembre de 2018, informando sobre la celebración y materias a tratar en la Junta Extraordinaria, y se publicaron tres avisos los días 24 y 27 de septiembre y 04 de octubre de 2018.
- Participaron en la Junta las personas que reunían la calidad de accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de la celebración de la Junta, esto es, al día 04 de octubre de 2018.
- La convocatoria a esta Junta fue fijada por el Directorio, en sesión de fecha 20 de septiembre de 2018.



d) Se envió comunicación a la Comisión Para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores informando de la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas, mediante carta de fecha 21 de septiembre de 2018 y asimismo se envió a dichas entidades copia del primer aviso de celebración de la Junta Extraordinaria en el Diario La Tercera, el día 24 de septiembre de 2018, informando de las fechas de las publicaciones siguientes, mediante carta de fecha 24 de septiembre de 2018.

El Presidente señala que las citaciones, publicaciones, la calificación y registro de poderes, como también las comunicaciones a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores, han cumplido todas ellas con las solemnidades legales y reglamentarias propias de las Sociedades Anónimas abiertas. Asimismo, se dieron a conocer en el sitio web de la sociedad, los fundamentos de las materias que se someterán a decisión de la junta de accionistas.

**CINCO: OBJETO DE LA JUNTA.-** A continuación, el señor Presidente expresó que se había convocado a esta Junta con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1- La revocación de la totalidad del Directorio.
- 2- En el evento de aprobarse la revocación del Directorio, la elección de nuevo Directorio.

**SEIS.- DESARROLLO DE LA JUNTA.-**

**Seis. uno.** Señala el Presidente que conforme a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas mediante aclamación votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posean o representen en la Junta.

Propone el Presidente que la Junta adopte la decisión de votar por papeleta.

La Junta acuerda votar todas las materias de la citación mediante papeleta.





Seis. dos.

El Presidente somete a votación la propuesta de revocación del Directorio

**VOTACION:**

Se procede a realizar la votación mediante papeleta con los siguientes resultados:

Aprueban la revocación del Directorio 1.767.378 acciones.  
Rechazan la revocación del Directorio 5.444.438 acciones.  
Se abstienen 575 acciones.

Resultando rechazada la revocación de la totalidad del Directorio, no se trata por la Junta el segundo motivo de la convocatoria, que era la elección de nuevo Directorio en el caso de aprobarse la revocación.

**SIETE.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y LEGALIZACIÓN DE REFORMAS.-**

El Presidente señala que corresponde que los accionistas confieran poder al abogado de la sociedad don Juan Pablo Pomés Pirotte, para que reduzca a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de ser necesario y para requerir por sí o mediante el portador de copia autorizada del extracto de dicha escritura, las inscripciones, subinscripciones y publicaciones necesarias.

El accionista Inversiones Santa Filomena solicita que se adjunte al acta de esta junta una carta que presenta, a lo que el Presidente accede.

**OCHO.- FIRMA DEL ACTA:** La Junta acordó por aclamación que la presente acta sea firmada por el Presidente, el Gerente General y por tres accionistas de los siguientes cinco accionistas que se designan:

- 1.- Patricio José Velasco Barahona
- 2.- Andrés Navarrete Avendaño
- 3.- Gabriel Navarro Ahumada
- 4.- Jorge Bofill Genzsch
- 5.- Carlos Carvajal Hafemann

Siendo las 18:00 horas se da término a la Junta extraordinaria de Accionistas.





CLÍNICA  
LAS CONDES




  
Andrés Navarro Haeussler

  
Jaime Mañalich Muxi

  
Dr. Carrizosa

  
Gabriel Navarro Ahumada

  
ANDRÉS NAVARRETE AVENDAÑO

\_\_\_\_\_





Notaría  
NANCY DE LA FUENTE



## CERTIFICADO

**NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ**, Notaria Titular de la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, de la ciudad de Santiago, certifica que asistió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A. a la que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el día, lugar y hora indicados en dicho documento; que a ella concurrieron las personas que se indican en esta acta y que representan el 89,491510% por ciento de las acciones que tiene emitidas la sociedad a esta fecha; que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en esta reunión; y, que los acuerdos tomados en esta Asamblea fueron adoptados por la mayoría de los accionistas asistentes, según se dejó constancia en el acta que certifico.- Santiago, diez de octubre de dos mil dieciocho.-

  
**NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ**  
Notaria Titular

